



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020

Revisado el Sub-Lite, SE DISPONE:

ACÉPTESE la sustitución que hace el apoderado de la parte demandante la Dr(a). **JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ** al Dr. (a). **MARIA DEL PILAR CANCINO LOPEZ**, conforme al poder allegado

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2017-1620

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

064 Hoy 03 de noviembre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6ef9ecb422c8ced3ac5cbea1cd6b26b4d8941d99825a6cb20c869db6198c474

Documento generado en 30/10/2020 04:34:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>